

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.161/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presente obra Nota interpuesta por el Sr. Diego ALZU en su carácter de Presidente del Centro de Estudiantes;

QUE mediante la misma solicita extender el tiempo de presentación de Certificados Analíticos de Nivel Polimodal, hasta el 15 de Noviembre del corriente año;

QUE dicho requerimiento se basa en la gran cantidad de alumnos que están solicitando dicha prórroga;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR con carácter de excepción la presentación del Certificados Analíticos de Nivel Polimodal, hasta el 15 de Noviembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

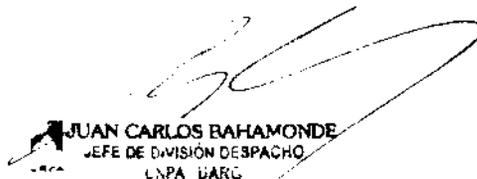
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION N°

RECORRIDO POR EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
EL 18 DE OCTUBRE DE 2007.



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG